

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN”

ESCUELA DE POST GRADO



**LA AUDITORÍA TRIBUTARIA CONTABLE Y SU
INFLUENCIA EN LA EVASIÓN FISCAL EN PILLCO
MARCA - 2015**

**Para optar el grado académico de Maestro en
Contabilidad**

Mención Auditoria

**TESISTA: LUZ MARY BARDALES CRUZ
ASESORA: Dra. VERÓNICA CAJAS BRAVO**

HUANUCO –PERU

2015

Dedicatoria

Dedico esta Tesis, a mis padres, que desde el cielo sé que me acompañan en mi camino, a mis preciados hijos, quienes son mi fuerza y mis logros, en ellos, esta mi regazo, a la UNHEVAL quien albergo mis sueños, hoy hechos realidad y a mis asesores quienes me llevaron por el camino del saber.

Agradecimiento:

En primer lugar quiero agradecer a Dios por ser el dador de vida, gracias por todas las bendiciones que recibo a diario y porque con él todo es posible y sin él, nada soy. Gracias a mis amados padres por su amor y la formación que me dieron

A mis amados hijos por qué sé que soy, importante en sus vidas, gracias hijos por formar parte de mis triunfos y por ser el motivo de mis logros a lo largo de mi carrera.

A mi asesora la Dra Veronica Cajas, pues gracias a ella el camino hubiera sido difícil, y mis maestros Finalmente, deseo dar gracias a la comunidad de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL) por el apoyo incondicional y el trato igualitariopara todos los que albergamos esta casa de estudios..

RESUMEN

El presente trabajo de investigación consistió en la auditoría tributaria contable y su influencia en la evasión fiscal durante el periodo 2015 en Pillco Marca – Huánuco, con el fin de determinar la relación entre las acciones del control fiscal de la Auditoría Tributaria de la SUNAT y la evasión Fiscal de los contribuyentes.

La investigación fue no experimental, transeccional, correlacional. Para su desarrollo se optó por usar una encuesta, esta herramienta estuvo validada por expertos y determinada su confiabilidad mediante el método test rest test.

La encuesta fue aplicada a los actores del estudio, como son los auditores de la SUNAT, los contribuyentes del régimen general y régimen especial del distrito de Pillco Marca de Huánuco; el muestreo estratificado determino que está estuviera constituido por tres auditores, 179 contribuyentes del régimen general y 92 del régimen especial.

Dado que en la encuesta se usó variables ordinales (cualitativas), estas se tuvieron que procesar mediante estadística descriptiva simple, para lo cual usamos frecuencias porcentajes y gráficos.

Para la contratación de la hipótesis se tuvo en cuenta que la investigación se desarrolló tomando datos categóricos (No paramétricos) en una sola oportunidad (Estudio Transversal) y en muestras independientes; teniendo en cuenta el cuadro de objetivo comparativo estadístico, la prueba estadística usada fue X^2 Bondad de ajuste o chi cuadrada.

El procesamiento de los datos, y respondiendo al objetivo general planteado se determinó que las acciones de control fiscal de la auditoria tributaria están relacionadas con la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca.

Palabras Claves:

Delito fiscal, persona natural, persona jurídica

SUMMARY

This research consisted of accounting tax audit and its influence on tax evasion during the period 2015 Pillco Brand - Huanuco, in order to determine the relationship between the actions of the fiscal control of the Tax Audit and SUNAT Tax evasion by taxpayers.

The study was not experimental, transactional, correlational . For its development it was decided to use a survey, this tool was validated by experts and its reliability determined by test method test rest.

The survey was applied to study actors , such as auditors of SUNAT , the general taxpayers and special regime of Pillco Marca district of Huanuco ; stratified sampling was determined that is composed of three auditors , 179 taxpayers the general scheme and the special scheme 92 .

Given that the survey ordinal variables (qualitative) was used , these had to be processed by simple descriptive statistics, for which we use percentages and graphics frequencies.

For hiring the hypothesis it was considered that research was developed taking categorical data (nonparametric) in one shot (Transversal study) and independent samples ; considering the comparative objective statistical picture of the statistical test used was X2 or square Goodness of fit chi.

Data processing, and responding to the overall objective was determined that the actions of fiscal control of the tax audit are related to tax evasion by taxpayers Pillco Marca

Keywords:

Tax offense, natural person, legal person

INDICE

DEDICATORIA.	I
AGRADECIMIENTO.	II
RESUMEN.	III
SUMARY	VI
INTRODUCCCIÓN.	IX

**CAPÍTULO I
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

1.1. Descripción del Problema.	1
1.2. Formulación del Problema.	2
1.2.1. Problema general.	3
1.2.2. Problemas específicos.	3
1.3. Objetivos de la investigación.	3
1.3.1. Objetivo general.	3
1.3.2. Objetivos específicos.	3
1.4. Hipótesis	4
1.5. Variables e indicadores.	4
1.5.1. Cuadro de operacionalización de variables	5
1.6. Justificación e importancia.	6
1.7. Viabilidad.	7
1.8. Limitaciones.	8

**CAPITULO II
MARCO TEÓRICO**

2.1. Antecedentes.	9
2.1.1 A nivel Internacional.	9
2.1.2 A nivel Nacional.	10
2.1.3 A nivel local.	11
2.2 Bases teóricas.	12
2.2.1. Bases legales	12
a) La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT	12
b) Finalidad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	13
c) Tributos que administra la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	14
d) Tributo	18
e) Régimen según actividad o tipo de renta	19
2.2.2. Acciones de control fiscal de la Auditoria Tributaria	20
2.2.2.1 Gestión de control fiscal	20
2.2.2.2 Orientación de la SUNAT	20
2.2.2.3. Carga de los funcionarios de la SUNAT	21
2.2.3. Evasión Fiscal por los contribuyentes	21

2.2.3.1. Informalidad de los contribuyentes	21
2.2.3.2. malas prácticas contables	21
2.2.3.3. Evasión al control fiscal	22
2.3. Definiciones conceptuales.	23
2.4. Bases epistémicas.	24

CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y nivel de la investigación	27
3.2 Diseño y esquema de la investigación	28
3.3 Población diseño muestral y muestra	29
3.4 Instrumentos de recolección de datos	31
3.5 Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos	32
3.6 Estrategias o procedimientos de contratación de hipótesis	32
3.7 Validación y confiabilidad del instrumento	37

CAPÍTULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Número de encuestados	36
4.2 Resultados de: La inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en la informalidad de los contribuyentes.	37
4.3 Resultados de: La inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en las malas prácticas contables	38
4.4 Resultados de: La inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en la evasión del control fiscal	39
4.5 Resultados de: La inadecuada orientación de la SUNAT, influye en la informalidad de los contribuyentes	40
4.6 Resultados de: La inadecuada orientación de la SUNAT, influye en las malas prácticas contables	41
4.7 Resultados de: La inadecuada orientación de la SUNAT, influye en la evasión del control fiscal	42
4.8 Resultados de: La indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en la informalidad de los contribuyentes	43
4.9 Resultados de: La indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en las malas prácticas contables	44
4.10 Resultados de: La indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en la evasión del control fiscal	45
4.11 Resultados de: Dentro de la informalidad de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?	46
4.12 Resultados de: Dentro de las malas prácticas de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?	47
4.13 Resultados de: Dentro de la evasión al control fiscal de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?	48
4.14 Resultados de: Dentro de las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria, cuál de ellas es la causa para la evasión fiscal de los contribuyentes en Pillco Marca	49

VIII

4.15 Resultados de: Dentro de la Evasión Fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca, cuál de ellas cree que es por causa de las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria	50
4.16 Contrastación de las hipótesis	51

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Discusión de resultados	54
5.2. Aporte científico de la investigación	57
CONCLUSIONES.	59
SUGERENCIAS.	60
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA.	61
ANEXOS	63

INTRODUCCIÓN

En el Perú existe una elevada deuda tributaria¹, la Administración Tributaria es deficiente para revertir esta situación; muchos analistas creen que un porcentaje elevado de estas deudas será difícil de cobrar, y en el mejor de los casos la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, solo podría recuperar el 30% o 40% de las mismas².

Muchas son las causas de esta problemática, una de ellas es el desconocimiento de la auditoría tributaria contable y su influencia en la evasión fiscal. Esta parte de la problemática descrita se acentúa en Huánuco³ y muy específicamente en sus distritos.

Por esta razón nace el interés por determinar la relación entre las acciones del control fiscal de la Auditoría Tributaria de la SUNAT y, la evasión Fiscal de los contribuyentes del Distrito de Pilco Marca de Huánuco, ya que este distrito es representativo en esta región centro oriental.

Para el desarrollo nos planteamos que las acciones de control fiscal de la auditoría tributaria están relacionadas con la evasión fiscal por los contribuyentes como hipótesis alterna, lo afirmado, se comprobó mediante el objetivo de determinar si existe esta relación entre estas dos variables.

Luego de la contrastación respectiva de los datos recogidos, pudimos comprobar la hipótesis planteada, esto nos permite dar a conocer al ente participe en la recaudación tributaria, en este caso la SUNAT, que es necesario

¹ Tania Quispe: hay 55 mil deudores cuya multa es de hasta 10 mil soles. [Visitado el 13/10/2015] <http://larepublica.pe/22-06-2014/hay-55-mil-deudores-cuya-multa-es-de-hasta-diez-mil-nuevos-soles>

² Los 100 principales deudores de impuestos a la SUNAT. revistaganamas.com.pe/conozca-a-los-100-principales-deudores-de-impuestos-a-la-sunat/

³ Al cierre del año 2012 la recaudación tributaria registrada en Huánuco fue solo del 42,9% . Diario Gestión. [Visitado el 13/10/2015] <http://gestion.pe/economia/tasa-recaudacion-tributaria-regiones-supero-promedio-nacional-2057549>

que las acciones emprendidas del control fiscal deben de ser reconsideradas para su mayor efectividad o de lo contrario ser cambiadas.

La presente investigación está estructurada en cinco capítulos presentados en este informe:

El Capítulo I: **Planteamiento del problema**, donde identificamos el problema que se convierte en un objeto de reflexión sobre el cual se percibe la necesidad de investigar y planteamos los objetivos respectivos, la variable y los indicadores, el cuadro de operacionalización de variables, la justificación e importancia de la investigación y las limitaciones.

El Capítulo II: **Marco teórico**, donde embarcamos la investigación a conocimientos existentes, presentamos antecedentes de la investigación a nivel internacional, nacional y local, basándonos las bases teóricas en las variables como son el control fiscal de la auditoría tributaria y la evasión fiscal por los contribuyentes.

El Capítulo III: **Metodología de la investigación, donde** definimos el nivel, tipo y diseño de la investigación, la población y muestra y las técnicas e instrumentos de recogida de información y procesamiento de los datos; también presentamos la estrategia estadística para la contratación de la hipótesis planteada.

El Capítulo IV: **Resultados de la investigación**, donde se presenta las respuestas al objetivo general y objetivos específicos, incluidas los análisis respectivos, para lo cual presentamos cuadros y gráficos estadísticos.

El Capítulo V: **Discusión de Resultados**, se muestra los resultados, de contratación de los resultados del trabajo de campo y el aporte científico de la investigación, y por último

Las Conclusiones y recomendaciones, desarrolladas en función de las interrogantes y objetivos de la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema

El gran dinamismo de la economía mundial y el afán de muchos empresarios de querer una mayor cantidad de “utilidades ha llevado entre otras cosas a que la evasión tributaria sea un problema que se presenta casi en todas las latitudes, con mayor o menor virulencia pero la tenemos presente, en nuestro país además del panorama mencionado le sumamos la cultura de la informalidad, donde parte de la idiosincrasia del empresario es la de no tributar correctamente agudiza el problema, y todo lo que ello causa porque la caja fiscal del país se nutre de estos ingresos, en nuestra región también se ha podido apreciar el mismo comportamiento, tal vez un poco más acentuado porque a nivel de los micro empresarios el pago de los impuestos se considera una pérdida y no un deber u obligación, se puede corroborar que incluso muchos de estos empresarios se molestan cuando un

cliente pide una boleta o una factura por la transacción comercial que se ha llevado a cabo, o en el mejor de los casos ignoran el hecho de que dar el comprobante de pago (con el que se puede dar fe del pago del impuesto), o preguntan si es que quieren que se le otorgue el comprobante de pago, cuando, como sabemos, ésta es una obligación del microempresario, pero además de estas situaciones se ha tenido conocimiento de otras modalidades de evasión vía el doble registro, y probablemente existan un número mayor de modalidades que conduzcan a una evasión que pretende no dejar huellas de la falta. Esta problemática tendría sus causas entre otras a algunas deficiencias en las acciones del control fiscal de la Auditoría Tributaria de la SUNAT, y si no tomamos acciones inmediatas frente a ésta situación la evasión Fiscal de los contribuyentes se incrementará con la consiguiente pérdida de ingresos a la caja fiscal y todo el daño que el acarrea, ante esta situación proponemos realizar una investigación que nos permita determinar la relación entre las acciones del control fiscal de la Auditoría Tributaria de la SUNAT y la evasión Fiscal de los contribuyentes del Distrito de Pilco Marca.

1.2 Formulación del problema

- **Problema general**

¿Cuál es la relación entre las acciones del control fiscal de la Auditoría Tributaria de la SUNAT y la evasión Fiscal de los contribuyentes del Distrito de Pilco Marca?

- **Problemas específicos**

¿Cómo influye la **gestión de control fiscal** de la SUNAT en la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca?

¿Cómo influye la **orientación de la SUNAT** en la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca?

¿Cómo influye la **carga de los funcionarios de SUNAT** en la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca?

1.3 Objetivos

- **Objetivo general**

Determinar la relación entre las acciones del control fiscal de la Auditoría Tributaria de la SUNAT y la evasión Fiscal de los contribuyentes del Distrito de Pilco Marca.

- **Objetivos específicos**

Precisar la influencia de la **gestión de control fiscal** de la SUNAT en la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca.

Evaluar la influencia de la **orientación de la SUNAT** en la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca.

Evaluar la influencia de la **carga de los funcionarios de SUNAT** en la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca.

1.4 Hipótesis

H₀ (nula) : Las acciones de control fiscal de la auditoría tributaria **son independientes** de la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca.

H₁ (alterna) : Las acciones de control fiscal de la auditoría tributaria **están relacionadas** con la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca.

1.5 Variables

Variable Independiente : Control fiscal de la Auditoría Tributaria de la SUNAT

Variable Dependiente : Evasión Fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
V.I. Acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria	Gestión de control fiscal	• Falta de convenios con los Colegios	<ul style="list-style-type: none"> • Totalmente de acuerdo • Parcialmente de acuerdo • Indiferente • Parcialmente en desacuerdo • Totalmente en desacuerdo
		• Plan de Lima Impuesto a Provincia	
		• Falta de adecuación de las cargas tributarias del país	
		• Falta de innovación en el control	
	Orientación de SUNAT	• Falta de orientación en medios masivos	
		• Falta distribuir boletines en colegios	
		• Falta de usar medios novedosos	
		• Falta de debate en las escuelas	
	Carga de los funcionarios de SUNAT	• Carga excesiva en Fiscalización	
		• Carga excesiva en Revisión	
		• Carga excesiva en Área de Orientación	
		• Carga excesiva en Área de Capacitación	
V.D. Evasión Fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca	Informalidad de los Contribuyentes	• Varios locales alquilados	<ul style="list-style-type: none"> • Totalmente de acuerdo • Parcialmente de acuerdo • Indiferente • Parcialmente en desacuerdo • Totalmente en desacuerdo
		• Con RUC de otros contribuyentes	
		• Falta de inscripción	
		• Compras sin comprobantes	
	Malas prácticas contables	• Ocultamiento de Ventas reales	
		• Compras no contabilizadas	
		• Declaración Jurada falsa	
		• Doble comprobante	
	Evasión al Control Fiscal	• Incumplimiento de los deberes formales	
		• Desaparecen los comprobantes	
		• Desaparecen libros contables	
		• Desaparecen la data	

Cuadro: Alberto Saldaña Panduro, 2008

1.6 Justificación e importancia

Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación posee justificación práctica⁴ ya que genera información que podría utilizarse para tomar medidas tendientes a mejorar las acciones de auditoría fiscal por parte de la SUNAT y estas se vean reflejadas en la disminución de la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca.

Importancia de la investigación

La importancia de la investigación está en función a los siguientes criterios⁵:

Conveniencia : La investigación sirve para describir el escenario actual de las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria por parte de la SUNAT y la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca, como también el entorno que coadyuva a que esto suceda.

Relevancia social : El beneficio con el desarrollo de la investigación será la sociedad en su conjunto, ya que los resultados servirán para ser considerados por la SUNAT y de esta manera efectivizar más aun el cobro de los tributos y estas, se revertirán en el beneficio de la sociedad.

⁴ De acuerdo con Cesar Augusto Bernal (2010) y Carlos Méndez (1995), la justificación de una investigación puede ser de carácter teórico, práctico o metodológico.

⁵ “Una investigación llega a ser conveniente por diversos motivos; tal vez ayude a resolver un problema social o formular una teoría o generar nuevas inquietudes de investigación. **Lo que algunos consideran relevantes para investigar puede no serlo para otros, pues suele diferir la opinión de las personas. ..**” (Hernández et al 2014:40)

- Implicaciones prácticas** : Ayuda a resolver el problema de evasión tributaria, ya que al determinar cuáles son las acciones de control fiscal que influyen o no directamente sobre la evasión tributaria estas podrán ser gestionadas.
- Utilidad Metodológica** : La investigación contribuye a relacionar las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria por parte de la SUNAT y la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca.

1.7 Viabilidad

La viabilidad⁶ de la investigación de dio teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Evaluación del recurso humano** : El trabajo de investigación se desarrolló acorde a la situación actual; con la ayuda de catedráticos y especialistas en el tema (contadores y economistas), lo que permitió aportar medidas correctivas y equitativas en el proceso de evaluación de las variables en estudio.
- Evaluación de accesibilidad** : Se contó con la accesibilidad de los contribuyentes de Pillco Marca como los funcionarios de la SUNAT, para la aplicación del instrumento de investigación.
- Evaluación técnica:** : Se contó con los equipos (computadoras), materiales (impresiones) y las bases teóricas

⁶ La aprobación o "visto bueno" de cada evaluación se conoce como viabilidad; estas viabilidades se deben dar al mismo tiempo para alcanzar la factibilidad de un proyecto; por ejemplo un proyecto puede ser viable en recursos humanos pero puede ser no viable económicamente, y así las otras posibles combinaciones; entonces con una evaluación que resulte no viable, el proyecto no será factible.

(libros y páginas web auditadas) con la que se llevó a cabo el trabajo.

- Evaluación ambiental:** : El desarrollo de la investigación no permitió el deterioro ambiental.
- Evaluación ética moral:** : El desarrollo de la investigación no atento contra la ética y moral de las personas entrevistadas.
- Evaluación económica:** : Para el desarrollo de la presente investigación se contó con los recursos económicos disponibles, y financiados con recursos de la tesista.

Por lo descrito fue viable el desarrollo del trabajo de investigación.

1.8 Limitaciones

Dado que todas las limitaciones de un estudio son sus potenciales debilidades (Creswel 2003) y que están fuera del control del investigador (Avolio 2015:41), las limitaciones de la investigación son:

No se hacen generalizaciones estadísticas acerca de la población dado que el estudio presenta un muestreo no probabilístico intencional o criterial.

La recolección de los datos está basada en cuestionarios en las cuales los contribuyentes podrían haber distorsionado sus respuestas al miedo de ser auditados por la SUNAT.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacional

Shirley Katherine Zamora Zambrano, en el año 2014, presento en la Universidad Técnica Estatal de “Quevedo” a la Facultad de Ciencias Empresariales - Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, la tesis titulada **“Auditoria Tributaria y su incidencia en los resultados económicos de la empresa “Proyectos y Construcciones”, Año 2012”**.

Este estudio tuvo como objetivo realizar una auditoria tributaria para verificar la incidencia en los resultados económicos de la empresa “Proyectos y Construcciones”. La autora concluyo que la auditoria tributaria si influye en los resultados económicos de la empresa, esto se evidencia en:

- Mediante la evaluación aplicada al Control interno sobre la generación de los documentos de los impuestos se concluyó que el sistema contable que maneja la empresa es, debidamente adecuado ya que nos proporciona la información razonable para el pago de impuestos, y
- La verificación de la fiabilidad de la información financiera que maneja la empresa permitió determinar que los valores registrados y declarados en cada uno de los impuestos son razonables de acuerdo a leyes, reglamentos y código tributario.

2.1.2 Nacional

Esperanza Quintanilla de la Cruz, presento en la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras - Sección de Posgrado de la Universidad de San Martín de Porres de Lima, en el año 2013, la tesis titulada **“Aplicación de la auditoría fiscal como estrategia en la detección de la evasión tributaria a nivel de las empresas de servicios comerciales de Lima Metropolitana, 2006-2010”**. El estudio tuvo como objetivo establecer si influye la aplicación de la auditoría fiscal en la detección de la evasión tributaria a nivel de las empresas de servicios comerciales de Lima Metropolitana 2006-2010.

El estudio concluye que:

- Los resultados obtenidos en el trabajo de campo, permitieron determinar que el desarrollo de las estrategias establecidas por el ente fiscalizador, determinan el nivel de abstención dolosa del impuesto dejado de pagar por la empresa.

- Los resultados obtenidos permitieron conocer que la aplicación de los procedimientos de fiscalización, ayudan a determinar el ocultamiento documentos relacionados con la tributación.
- Se ha establecido que el nivel técnico del informe de auditoría fiscal, establece el tipo de modalidad delictiva que afecta al Fisco.
- Se ha determinado que la evaluación de las disposiciones legales y reglamentarias que se aplican en la fiscalización, permite identificar si las empresas de servicios comerciales, están cumpliendo con las obligaciones tributarias.
- Los resultados obtenidos permitieron establecer que la determinación de la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera, ayuda a establecer el perjuicio tributario ocasionado al Estado.
- Se ha determinado que la aplicación razonable de las normas contables, ayuda a establecer el tipo de carga tributaria dejado de pagar por las empresas de servicios comerciales, y,
- En conclusión, los datos obtenidos y posteriormente sometidos a prueba estadística permitieron establecer que la correcta aplicación de la auditoría fiscal influye favorablemente en la detección de la evasión tributaria a nivel de las empresas de servicios comerciales de Lima Metropolitana, 2006-2010.

2.1.3 Local

Alberto Saldaña Panduro, presento en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan en el año 2008, la tesis titulada “La

auditoría tributaria y su acción en la evasión fiscal de los contribuyentes de Ambo – 2007”. El estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la evasión fiscal de los contribuyentes de Ambo y las acciones de control fiscal de la Auditoria Tributaria a fin de medir su influencia en la estructura tributaria para que el Estado a través de la SUNAT reoriente las acciones de control y fiscalización aspirando reducir la evasión y elusión Fiscal e incrementar la recaudación de la ciudad de Ambo, de la región y por ende del país.

Como resultado de la investigación, el autor señala que de las 2,712 datos extraídos el 97.16% (2,635) de la unidad de análisis revelaron, que si existe una influencia positiva, por ello afirmaron que al optimizar las acciones de control y fiscalización de la Auditoría Tributaria se reducirá la evasión Fiscal e incrementará la Recaudación de la ciudad de Ambo, de la región y por ende del país, mientras que el 2.84% (77) de la unidad de análisis revelaron que no existe ningún grado de influencia.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Base legal

a) La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

De acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica,

financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad.

(<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/>)

b) Finalidad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

La SUNAT tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones.

También tiene como finalidad la implementación, la inspección y el control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior y asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen la materia.

Asimismo, le corresponde participar en el combate contra la minería ilegal así como del narcotráfico, a través del control y fiscalización del ingreso, permanencia, transporte o traslado y salida de los productos de la actividad minera, de insumos químicos y maquinarias que puedan ser utilizados en la

minería ilegal, así como del control y fiscalización de los insumos químicos, productos y sus sub productos o derivados, maquinarias y equipos que puedan ser utilizados directa o indirectamente en la elaboración de drogas ilícitas; y otros fines que se establezcan mediante Ley.

Adicionalmente, debe proveer a los administrados los servicios que les faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y otras vinculadas a las funciones que realiza la SUNAT, así como brindar servicios a la ciudadanía en general dentro del ámbito de su competencia.

<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/finalidad.html>

c) Tributos que administra la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

Con el fin de lograr un sistema tributario eficiente, permanente y simple se dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional (Decreto Legislativo N° 771), vigente a partir del 1 de enero de 1994.

La ley señala los tributos vigentes e indica quiénes son los acreedores tributarios: el Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades con fines específicos.

En aplicación del Decreto Supremo 061-2002-PCM, publicado el 12 de julio del 2002, se dispone la fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Aduanas(SUNAD) por la Superintendencia Nacional de Tributos Internos (SUNAT), pasando la SUNAT a ser el ente administrador de tributos internos y derechos arancelarios del Gobierno Central. El 22 de diciembre de 2011 se publicó la Ley N° 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, estableciéndose la sustitución de la denominación de la

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT por Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Los principales tributos que administra la SUNAT son los siguientes:

- Impuesto General a las Ventas: Es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles.
- Impuesto a la Renta: Es aquél que se aplica a las rentas que provienen del capital, del trabajo o de la aplicación conjunta de ambos.
- Régimen Especial del Impuesto a la Renta: Es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría provenientes de las actividades de comercio y/o industria; y actividades de servicios.
- Nuevo Régimen Único Simplificado: Es un régimen simple que establece un pago único por el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (incluyendo al Impuesto de Promoción Municipal). A él pueden acogerse únicamente las personas naturales o sucesiones indivisas, siempre que desarrollen actividades generadoras de rentas de tercera categoría (bodegas, ferreterías, bazares, puestos de mercado, etc.) y cumplan los requisitos y condiciones establecidas.

- **Impuesto Selectivo al Consumo:** Es el impuesto que se aplica sólo a la producción o importación de determinados productos como cigarrillos, licores, cervezas, gaseosas, combustibles, etc.
- **Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional:** Impuesto destinado a financiar las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.
- **Impuesto Temporal a los Activos Netos:** Impuesto aplicable a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta, sobre los Activos Netos al 31 de diciembre del año anterior. La obligación surge al 1 de enero de cada ejercicio y se paga desde el mes de abril de cada año.
- **Impuesto a las Transacciones Financieras:** El Impuesto grava algunas de las operaciones que se realizan a través de las empresas del Sistema Financiero. Creado por el D. Legislativo N° 939 y modificado por la Ley N° 28194. Vigente desde el 1° de marzo del 2004.
- **Impuesto Especial a la Minería:** Creada mediante Ley N° 29789 publicada el 28 de setiembre de 2011, es un impuesto que grava la utilidad operativa obtenida por los sujetos de la actividad minera proveniente de las ventas de los recursos minerales metálicos. Dicha ley establece que el impuesto será recaudado y administrado por la SUNAT.
- **Casinos y Tragamonedas:** Impuestos que gravan la explotación de casinos y máquinas tragamonedas.
- **Derechos Arancelarios o Ad Valorem,** son los derechos aplicados al valor de las mercancías que ingresan al país, contenidas en el arancel de aduanas.

- Derechos Específicos, son los derechos fijos aplicados a las mercancías de acuerdo a cantidades específicas dispuestas por el Gobierno.
- Aportaciones al ESSALUD y a la ONP: Mediante la Ley N° 27334 se encarga a la SUNAT la administración de las citadas aportaciones, manteniéndose como acreedor tributario de las mismas el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- Regalías Mineras: Se trata de un concepto no tributario que grava las ventas de minerales metálicos y no metálicos. El artículo 7° de la Ley 28258 - Ley de Regalías Mineras, autoriza a la SUNAT para que realice, todas las funciones asociadas al pago de la regalía minera. Se modificó mediante la Ley N° 29788 publicada el 28 de setiembre de 2011.
- Gravamen Especial a la Minería: Creado mediante la Ley N° 29790, publicada el 28 de setiembre de 2011, está conformado por los pagos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables y que aplica a los sujetos de la actividad minera que hayan suscrito convenios con el Estado. El gravamen resulta de aplicar sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera, la tasa efectiva correspondiente según lo señalado en la norma. Dicha ley, faculta a la SUNAT a ejercer todas las funciones asociadas al pago del Gravamen.

d) Tributo

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines⁷.

El Código Tributario establece que el término TRIBUTO⁸ comprende impuestos, contribuciones y tasas:

Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

La ley establece la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

⁷ Según la Definición de Héctor Villegas; Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero. Tomo I - Buenos Aires, referenciado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

⁸ Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF

e) Régimen según actividad o tipo de renta

En el ámbito tributario podemos distinguir tres grandes grupos de actividades económicas:

- **Negocios**

Comprenden las rentas de **tercera categoría**. Si tu actividad es de este tipo y cumples determinados requisitos y condiciones puede estar en uno de estos regímenes:

- a) Nuevo Régimen Único Simplificado – Nuevo RUS (sólo para personas naturales, sucesiones indivisas domiciliadas en el país y EIRL todas domiciliadas en el país).
- b) Régimen Especial del Impuesto a la Renta – RER.
- c) Régimen General del Impuesto a la Renta.

- **Rentas del trabajo**

- a) Trabajo independiente: actividades por las que se perciben ingresos comprendidos en las rentas de **cuarta categoría** del impuesto a la renta (contador, gasfitero o cualquier persona que realice una actividad independiente).
- b) Trabajo dependiente: rentas de **quinta categoría**.

- **Rentas del capital**

Estas actividades comprenden las rentas de **primera categoría** (alquiler/arrendamiento de predios y bienes muebles), y **segunda categoría** (intereses, dividendos y ventas de inmuebles) del Impuesto a la Renta.

2.2.2 Acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria

La auditoría tributaria es el control crítico y sistemático que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar, para determinar la base imponible al período y tributos auditados, las infracciones y sanciones que correspondieran y la deuda tributaria actualizada.

Por lo tanto el Auditor tributario es el funcionario encargado de realizar el análisis de los registros contables, de la documentación sustentatoria y de la veracidad de lo informado en las declaraciones juradas de los contribuyentes.

2.2.2.1 Gestión de control fiscal

Dentro de las faltas de la gestión de control fiscal por parte de la SUNAT se tiene (Saldaña 2008):

- Falta de convenios con los Colegios Profesionales
- Plan de Lima Impuesto a Provincia
- Falta de adecuación de las cargas tributarias del país
- Falta de innovación en el control

2.2.2.2 Orientación de SUNAT

Dentro de las faltas de la orientación por parte de la SUNAT se tiene (Saldaña 2008):

- Falta de orientación en medios masivos
- Falta distribuir boletines en colegios profesionales
- Falta de usar medios novedosos
- Falta de debate en las escuelas profesionales

2.2.2.3 Carga de los funcionarios de SUNAT

Dentro de la carga de los funcionarios de SUNAT se tiene (Saldaña 2008):

- Carga excesiva en Fiscalización
- Carga excesiva en Revisión
- Carga excesiva en Área de Orientación
- Carga excesiva en Área de Capacitación

2.2.3 Evasión Fiscal por los contribuyentes

2.2.3.1 Informalidad de los Contribuyentes

Dentro de la informalidad de los Contribuyente se tiene (Saldaña 2008):

- Varios locales alquilados
- Con RUC de otros contribuyentes
- Falta de inscripción
- Compras sin comprobantes

2.2.3.2 Malas prácticas contables

Dentro de las malas prácticas contables se tiene (Saldaña 2008):

- Ocultamiento de Ventas reales

- Compras no contabilizadas
- Declaración Jurada falsa
- Doble comprobante

2.2.3.3 Evasión al Control Fiscal

Dentro de las faltas de evasión al Control Fiscal se tiene (Saldaña 2008):

- Incumplimiento de los deberes formales
- Desaparecen los comprobantes
- Desaparecen libros contables
- Desaparecen la data

2.3 Definiciones conceptuales

Activo: Es el conjunto de bienes y/o derechos que posee una empresa de los que se espera obtener beneficios económicos. Desde el punto de vista financiero es la parte del balance de situación que refleja, en unidades monetarias, todas las partidas o cuentas donde figuran los bienes, derechos y otros recursos que la empresa posee y de los que espera obtener beneficios económicos.

Activo fijo: Es el conjunto de bienes duraderos de una empresa no destinados a la venta sino a permanecer en ella de manera indefinida. Son ejemplo de activo fijo las oficinas y fábricas.

Alícuota: Según la legislación tributaria peruana, es el valor numérico porcentual que se aplica a la base imponible para determinar el monto del

tributo. Sólo puede aprobarse por medio de una Ley o un Decreto Legislativo.

Categoría Especial del Nuevo RUS: Es una de las categorías del Nuevo RUS que exonera de pago a los contribuyentes dedicados a la venta de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas y demás en mercados de abasto o dedicados al cultivo de productos agrícolas y que los venden en estado natural; y cuyos ingresos brutos y adquisiciones anuales no exceden de S/.60, 000.

Cierre de establecimiento: Sanción mediante la cual se impide la realización de actividades económicas en un establecimiento comercial, productivo o de servicios. Puede ser de carácter temporal o definitivo.

Delito tributario: Acción dolosa cuya descripción se encuentra en el Código Penal o normas conexas, que se puede manifestar en las siguientes modalidades: Defraudación fiscal, contrabando, elaboración y comercio clandestino de productos gravados, fabricación y falsificación de timbres, marcas, contraseñas, sellos, documentos en general, sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Factura: Tipo de comprobante de pago que se emite y entrega en las operaciones entre empresas o personas que necesitan acreditar costo o gasto para efecto tributario, sustentar el pago del IGV por la operación efectuada y poder ejercer, de esta manera, el derecho al uso del crédito fiscal. La factura puede emitirse de manera física o electrónica.

Impuesto: Tipo de tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

Impuesto General a las Ventas IGV: Impuesto que grava la venta en el país de bienes muebles; la prestación o utilización de servicios; los contratos de construcción; la primera venta de inmuebles y la importación de bienes.

Multa: Es la sanción pecuniaria (pago en dinero) que se aplica a los que cometen alguna de las infracciones señaladas en el Código Tributario o en otras normas vigentes. Se pueden determinar como un porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), en función del impuesto calculado, del Ingreso Neto (IN) o del tributo omitido. Las multas no pagadas se actualizan aplicando la Tasa de Interés Moratorio (TIM) vigente.

Personas naturales: Tributariamente se denomina personas naturales a las personas físicas o individuales, incluyendo tanto a varones como a mujeres solteras, viudas o divorciadas y a las casadas que obtienen renta de su trabajo personal. Se considera también como persona natural para efectos de la obligación tributaria, las sociedades conyugales y las sucesiones indivisas.

2.4 Bases epistémicos

Marco normativo en relación a la tributación del impuesto a la renta

- Constitución Política del Perú
- Ley de Procedimientos Administrativos
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta
- Decreto Supremo N° 122-94-EF Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

De los procedimientos administrativos

Permite que exista un ordenamiento en cuanto a la tramitación que deben realizar los particulares frente a las instituciones del estado, teniendo como principio el acto administrativo , entendido como los actos y/o declaraciones de las entidades que en el marco de normas de derecho público están destinados a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados, la Ley materia de comentario tiene como virtud, incorporar dentro de su marco normativo aspectos como la Simplificación Administrativa, la presunción de veracidad y el silencio positivo, que son los elementos que en última instancia determinan un cambio importante dentro de un manejo de la administración pública, se rige por los principios de:

- Principio de legalidad.
- Principio del debido procedimiento
- Principio de impulso de oficio
- Principio de razonabilidad
- Principio de imparcialidad
- Principio de informalismo
- Principio de presunción de veracidad
- Principio de conducta procedimental
- Principio de celeridad
- Principio de eficacia
- Principio de verdad material
- Principio de participación
- Principio de simplicidad

- Principio de uniformidad
- Principio de privilegio de controles posteriores.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y nivel de la investigación

Dado que los alcances del estudio son de carácter prácticos, aplicativos y de análisis, y tuvo como soporte técnico las leyes, normas, manuales y técnicas para el recojo, procesamiento y análisis de la información, esta reúne las condiciones para ser consideradas como una investigación aplicada.

Fue una investigación de nivel Descriptivo, Explicativo y Correlacional, por las siguientes razones:

- a) **Descriptivo**, porque buscó específicamente determinar las herramientas de control fiscal de la auditoría tributaria que se aplican en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y de Aduanas (SUNAT) que fueron sometidas a análisis.

- b) **Explicativo**, porque estuvo dirigido a responder a las repercusiones de las acciones de control fiscal de la auditoría tributaria en la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca.
- c) **Correlacional**, porque nos permitió medir el grado de relación existente entre la variable independiente **Acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria** y la dependiente **Evasión Fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca**.

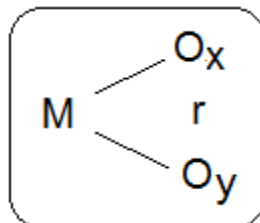
3.2 Diseño y esquema de la investigación

3.2.1 Diseño de la investigación

Teniendo en cuenta la clasificación por su dimensión temporal o el número de momentos o puntos en el tiempo en las cuales se recolectan los datos (Hernández et al 2014:154), la investigación tuvo un diseño **no experimental, transeccional, correlacional**.

3.2.2 Esquema de la investigación

El esquema de la investigación responde al diseño no experimental, transeccional, correlacional.



Donde:

- M : Muestra con la que se realizó el estudio, y estuvo constituido por Auditores de SUNAT, Contribuyentes régimen general y Contribuyentes régimen especial
- O_x : Observaciones a la muestra que corresponde a la variable: Acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria

O_r : Observaciones a la muestra que corresponde a la variable:
Evasión Fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca

r : Relación que existe entre las variables.

3.3 Población diseño muestral y muestra

3.3.1 Población

La población del estudio estuvo conformada por los auditores de la SUNAT y los contribuyentes de Pillco Marca tanto del régimen General como del régimen especial.

Cuadro N° 3.1
Población estratificada de auditores de la SUNAT y contribuyentes de Pillco Marca – 2015

N	COMPONENTES DE LA POBLACIÓN	CANTIDAD
n_1	Auditores de SUNAT	10
n_2	Contribuyentes régimen general	621
n_3	Contribuyentes régimen especial	317
	TOTAL	948

Fuente: Oficina de Personal de la SUNAT, 2015

3.3.2 Diseño muestral y muestra

Para el desarrollo de la presente investigación se usó el muestreo intencional o criterial⁹

Por lo tanto, para:

⁹ Sánchez Carlessi H; Reyes Meza C. Metodología y Diseños en la Investigación Científica. 4ta ed. Lima, Perú: Editorial Visión Universitaria. 2009. p 147

Nivel de confianza	al 95%	$Z = 1.96$
Nivel de variabilidad	Probabilidad de éxito (50%)	$p = 0.5$
	Probabilidad de fracaso (50%)	$q = 0.5$
$E =$	Límite de error probable 5%	0.05
$n =$	Tamaño de la muestra	?

$$n = \frac{Z^2 P \cdot Q}{E^2}$$

$$n = \frac{1.96^2 0.5 \cdot 0.5}{0.05^2}$$

$$n = 384$$

Si: $\frac{n}{N} > E$, se procede al ajuste de la muestra

$$\frac{384}{948} > 0.05$$

$0.4050 > 0.05$, por lo tanto se procede a determinar la **muestra**

ajustada:

$$n(\text{ajustada}) = \frac{n}{1 + \frac{n-1}{N}}$$

$$n(\text{ajustada}) = \frac{384}{1 + \frac{384-1}{948}} = 273.50$$

$$n(\text{ajustada}) = 274$$

Hallando las submuestras:

$$n_o = \frac{SN}{N} n_{\text{ajustada}}$$

Donde:

$$n_o : \text{subpoblacion} = \text{¿?}$$

$$N: \text{población} = 948$$

$$n(\text{ajustada}) = 274$$

SN: componentes de la población = 10, 621 y 317

$$n(\text{Auditores}) = \frac{10}{948} 274 = 2.89 = 3$$

$$n(\text{Contribuyentes régimen general}) = \frac{621}{948} 274 = 179.48 = 179$$

$$n(\text{Contribuyentes régimen especial}) = \frac{317}{948} 274 = 91.62 = 92$$

Cuadro N° 3.2
Submuestras estratificada de auditores de la SUNAT y contribuyentes de Pillco Marca – 2015

N	COMPONENTES DE LA POBLACIÓN	CANTIDAD	SUBMUESTRA
n₁	Auditores de SUNAT	10	3
n₂	Contribuyentes régimen general	621	179
n₃	Contribuyentes régimen especial	317	92
	TOTAL	948	274

Elaboración propia

3.4 Instrumentos de recolección de datos

Ficha bibliográfica: Instrumento que se utilizó para recopilar datos de las normas legales, administrativas, libros, revistas, periódicos, trabajos de investigación en Internet (de páginas auditadas) relacionados con las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria(SUNAT) y de los contribuyentes de Pillco Marca.

Ficha de encuesta: Este instrumento se aplicó para obtener información respecto a la acciones de control fiscal de la Auditoría

Tributaria por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria(SUNAT) y de los contribuyentes de Pillco Marca.

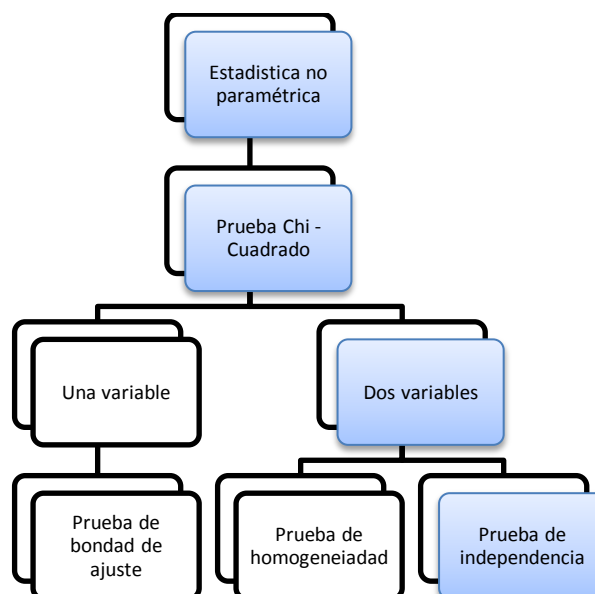
3.5 Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos

El Trabajo de Investigación se procesó con los datos conseguidos de las diferentes fuentes por medio de las diversas técnicas.

- Ordenamiento y clasificación
- Registro manual
- Tabulación de Cuadros con porcentajes
- Comprensión de gráficos
- Consolidado de datos
- Proceso Computarizado con Pasw 18 (Statistical Package for Social Sciences), Versión 18, del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%.

3.6 Estrategias o procedimientos de contratación de hipótesis

Según el siguiente diagrama relacional, y teniendo en cuenta que las variables son cualitativas:



Para contrastar las hipótesis se usó la prueba Chi Cuadrado (Ji Cuadrada), teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- a) Formulación de la hipótesis nula H_0
- b) Formulación de la hipótesis alternante H_1
- c) Determinación del nivel de significación (α)

Fijar el nivel de significación (α), $5\% \leq \alpha \leq 10$, y está asociado al valor de la Tabla Ji-Cuadrado que determina el punto crítico (X_t^2), el valor de la distribución $X_{t(k-1),(r-1)gl}^2$ se ubica en la Tabla Ji-Cuadrado; si $X_c^2 \geq X_t^2$ se rechazará la hipótesis nula

- d) Calculo de la prueba estadística

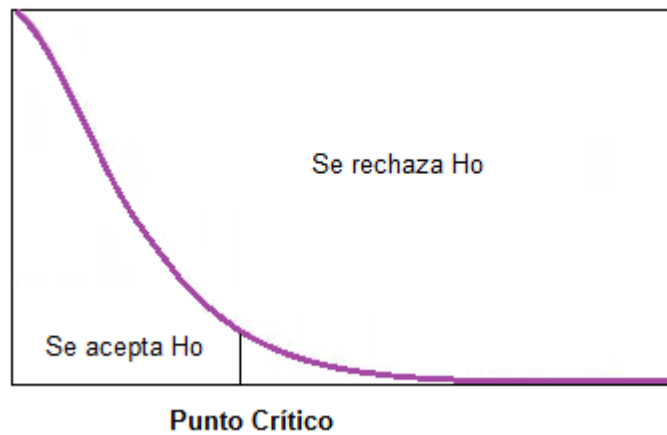
$$X_c^2 = \frac{\sum(o_i - e_i)^e}{e_i}$$

Donde:

- o_i : Valor observado
- e_i : Valor esperado
- X_c^2 : Valor del estadístico calculado con datos de la muestra
- X_t^2 : Valor del estadístico obtenido de la Tabla de Ji Cuadrado
- K : filas
- r : columnas
- gl : Grados de libertad

- e) Toma de decisiones

Se debe comparar los valores de la Prueba con los valores de la tabla.



3.7 Validación y confiabilidad del instrumento

Validación del instrumento

La validación del instrumento se llevó a cabo mediante la opinión de tres expertos en el tema. (Ver anexo 02)

Confiabilidad del instrumento

“La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales. (Hernández et al 2014:2009), por lo tanto para nuestro estudio se llevó a cabo mediante la aplicación del coeficiente de estabilidad test retest¹⁰ (Ver anexo 03)

¹⁰ El coeficiente de estabilidad (test retest), “consiste en aplicar el instrumento en dos momentos diferentes para obtener un índice de correlación. Es la correlación obtenida como resultado de relacionar los puntajes de una primera con una segunda aplicación a un mismo grupo de sujetos y bajo las mismas condiciones

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

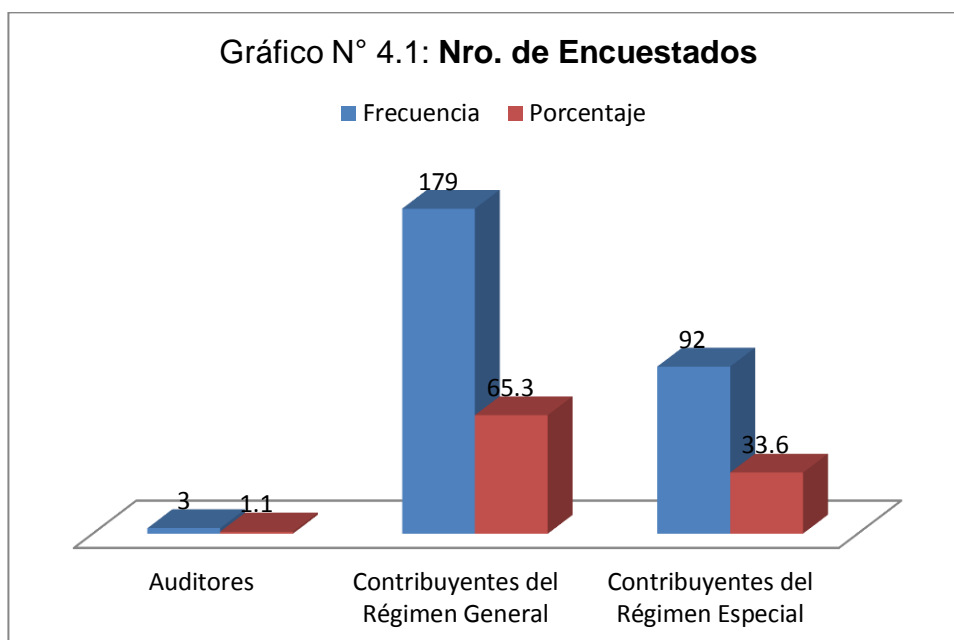
Según la población de encuestados que en su totalidad fueron 948 pero, según la técnica del muestreo por sub muestra esta población estuvo representada por 274 encuestados, tres fueron los auditores de la SUNAT, 179 contribuyentes del régimen general y 92 contribuyentes del régimen especial (ver Cuadro N° 3.2).

Los resultados de la aplicación del instrumento de investigación, se detallan en los siguientes índices:

4.1 Número de encuestados

Cuadro N° 4.1:
Nro. de Encuestados

Encuestados	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Audidores	3	1.1	1.1	1.1
Contribuyentes del Régimen General	179	65,3	65.3	66.7
Contribuyentes de Régimen Especial	92	33.6	33.6	100.0
Total	274	100.0	100.0	

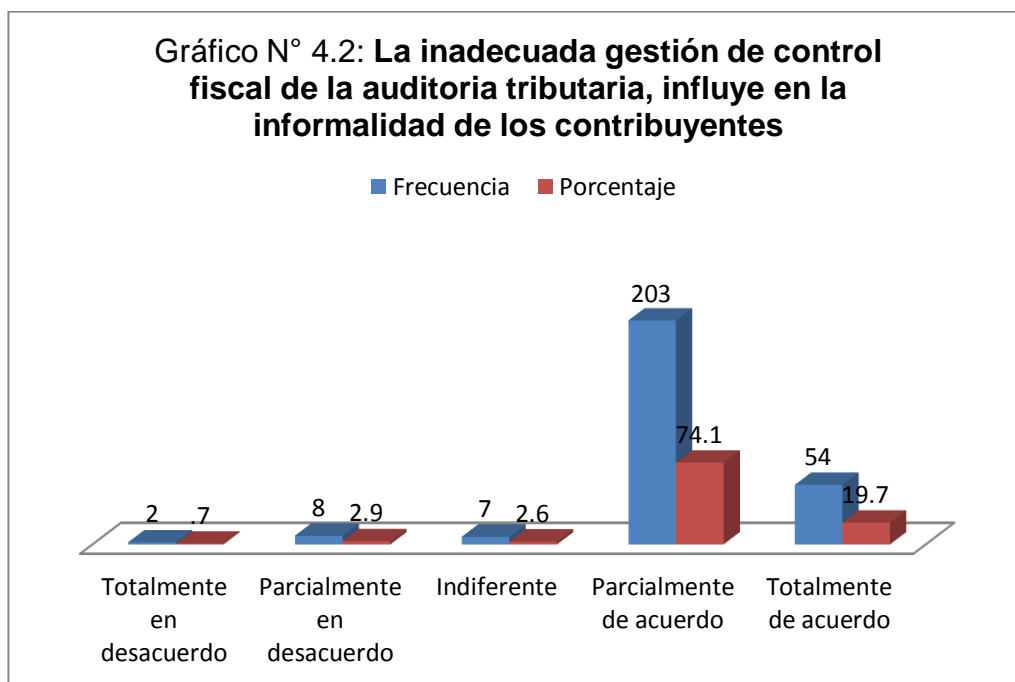


Del Cuadro y Gráfico N° 4.1, podemos determinar que el mayor número de encuestados fueron los contribuyentes del régimen general (65.3%), luego los contribuyentes del régimen especial (33.6%) y por último los auditores de la SUNAT (1.1%).

4.2 Resultados de: La inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en la informalidad de los contribuyentes.

Cuadro 4.2:
La inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en la informalidad de los contribuyentes.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	.7	.7	.7
Parcialmente en desacuerdo	8	2.9	2.9	3.6
Indiferente	7	2.6	2.6	6.2
Parcialmente de acuerdo	203	74.1	74.1	80.3
Totalmente de acuerdo	54	19.7	19.7	100.0
Total	274	100.0	100.0	

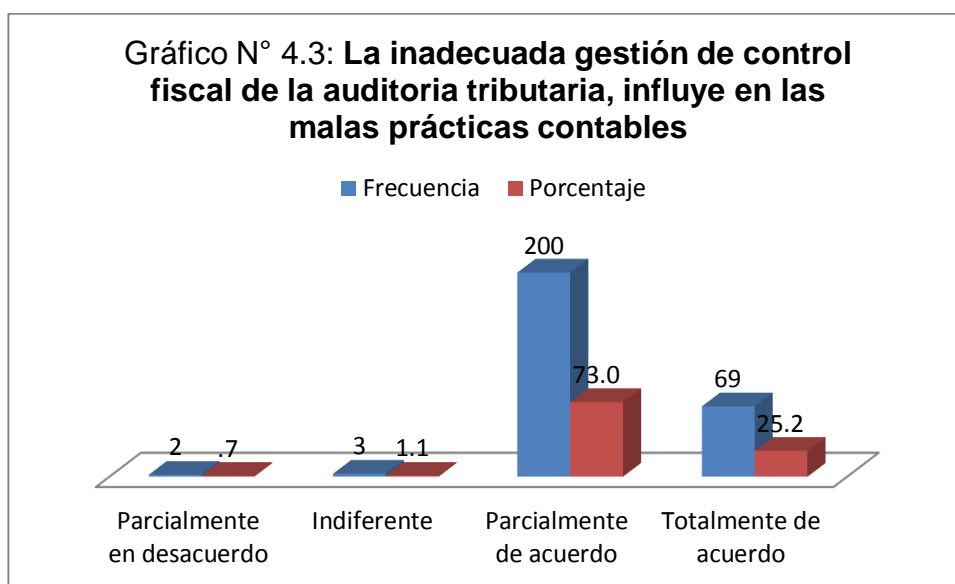


Del Cuadro y Gráfico N° 4.2 podemos observar que un **98.3%** está entre **total y parcialmente de acuerdo** que la inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria influye en la informalidad de los contribuyentes y que solo el **14.2%** se encuentra entre **indiferente y parcialmente y totalmente en desacuerdo**.

4.3 Resultados de: La inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en las malas prácticas contables

Cuadro N° 4.3:
La inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en las malas prácticas contables

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Parcialmente en desacuerdo	2	.7	.7	.7
Indiferente	3	1.1	1.1	1.8
Parcialmente de acuerdo	200	73.0	73.0	74.8
Totalmente de acuerdo	69	25.2	25.2	100.0
Total	274	100.0	100.0	

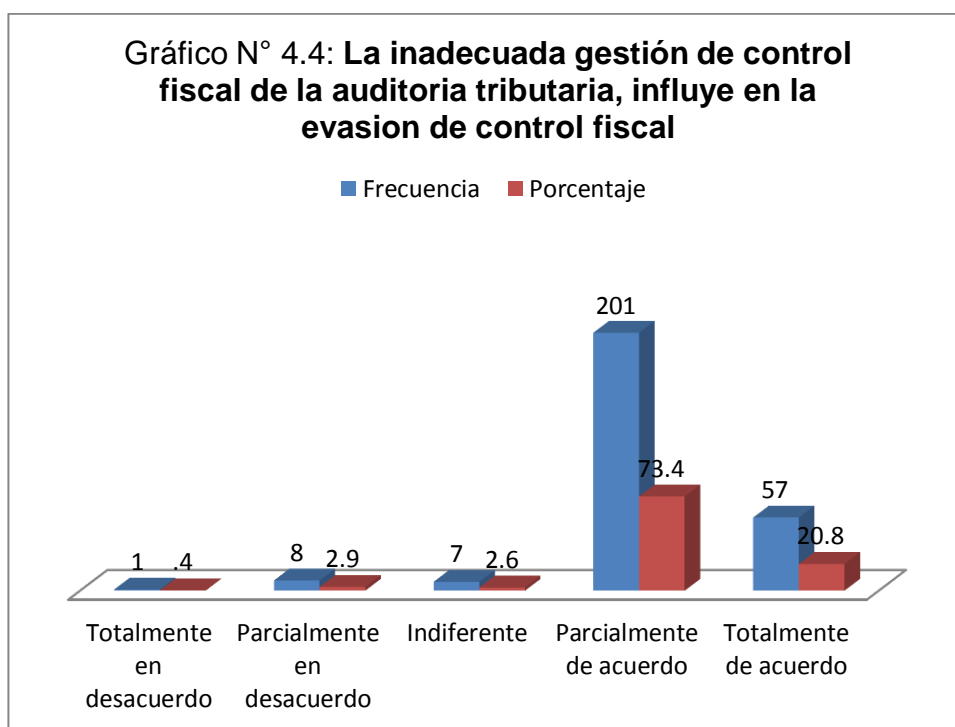


Del Cuadro y Gráfico N° 4.3 podemos observar que un 98.2% está entre **total y parcialmente de acuerdo** que la inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en las malas prácticas contables por parte de los contribuyentes y que solo el **1.8%** se encuentra entre **indiferente y parcialmente en desacuerdo**.

4.4 Resultados de: La inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en la evasión del control fiscal

Cuadro N°4.4:
La inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en la evasión del control fiscal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	0.4	.4	.4
Parcialmente en desacuerdo	8	2.9	2.9	3.3
Indiferente	7	2.6	2.6	5.8
Parcialmente de acuerdo	201	73.4	73.4	79.2
Totalmente de acuerdo	57	20.8	20.8	100.0
Total	274	100.0	100.0	

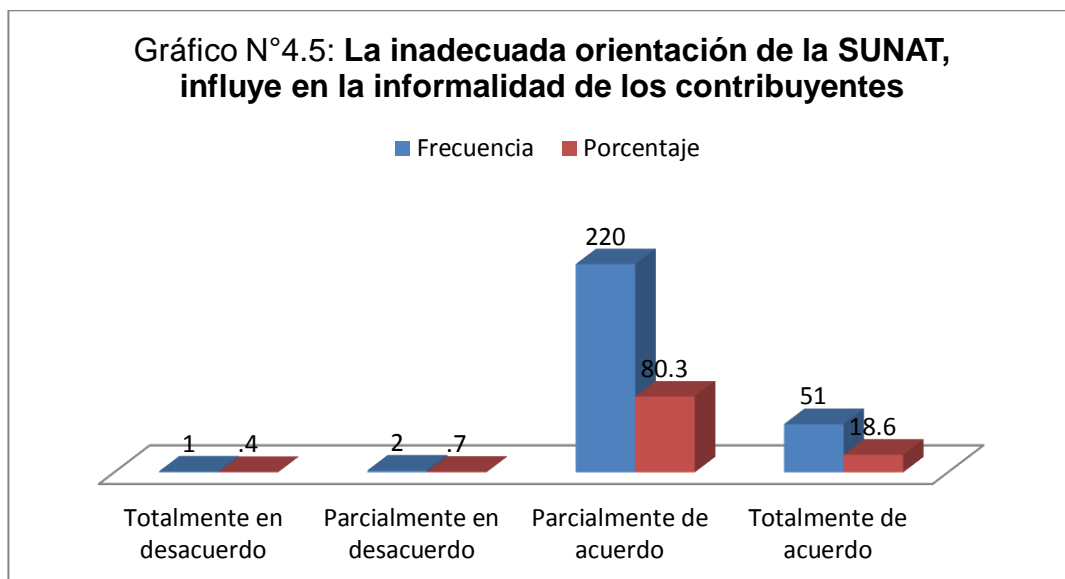


Del Cuadro y Gráfico N° 4.4 podemos observar que un **94.2%** está **total y parcialmente de acuerdo** que la inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en la evasión del control fiscal por parte de los contribuyentes y que solo el **5.9%** se encuentra entre **indiferente, parcialmente y totalmente en desacuerdo**.

4.5 Resultados de: La inadecuada orientación de la SUNAT, influye en la informalidad de los contribuyentes

Cuadro N° 4.5:
La inadecuada orientación de la SUNAT, influye en la informalidad de los contribuyentes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	.4	.4	.4
Parcialmente en desacuerdo	2	.7	.7	1.1
Parcialmente de acuerdo	220	80.3	80.3	81.4
Totalmente de acuerdo	51	18.6	18.6	100.0
Total	274	100.0	100.0	

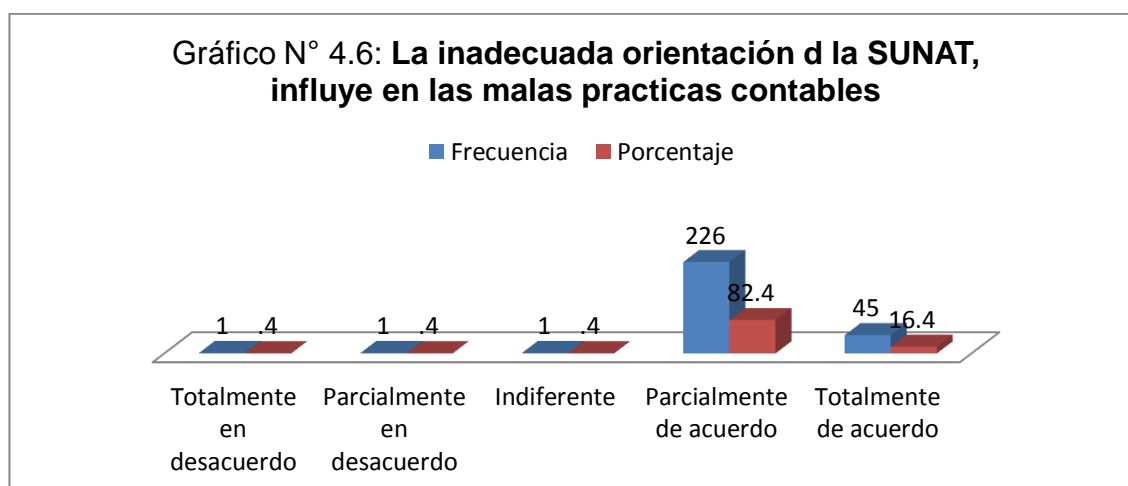


Del Cuadro y Gráfico N° 4.5 podemos observar que un **98.9%** está en **total y parcialmente de acuerdo** que la inadecuada orientación de la SUNAT influye en la informalidad de los contribuyentes, mientras que solo el **1.1%** esta **total y parcialmente en desacuerdo**.

4.6 Resultados de: La inadecuada orientación de la SUNAT, influye en las malas prácticas contables

Cuadro N° 4.6:
La inadecuada orientación de la SUNAT, influye en las malas prácticas contables

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	.4	.4	.4
Parcialmente en desacuerdo	1	.4	.4	.7
Indiferente	1	.4	.4	1.1
Parcialmente de acuerdo	226	82.4	82.5	83.6
Totalmente de acuerdo	45	16.4	16.4	100.0
Total	274	100.0	100.0	

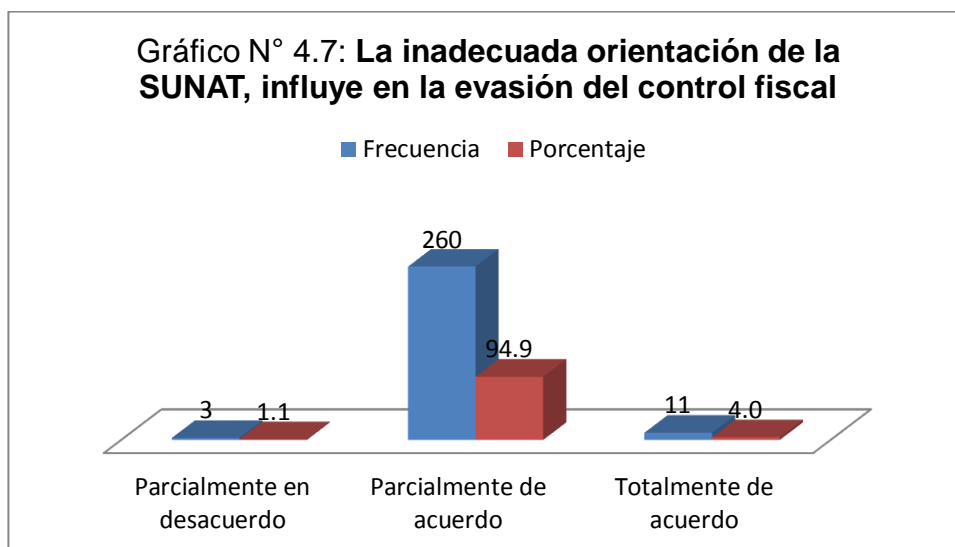


Del Cuadro y Gráfico N° 4.6 podemos observar que un **98.8%** está **total y parcialmente de acuerdo** que la inadecuada orientación de la SUNAT influye en las malas prácticas contables, y solo un **1.2%** se encuentra entre **indiferente y total y parcialmente en desacuerdo**.

4.7 Resultados de: La inadecuada orientación de la SUNAT, influye en la evasión del control fiscal

Cuadro N° 4.7:
La inadecuada orientación de la SUNAT, influye en la evasión del control fiscal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Parcialmente en desacuerdo	3	1.1	1.1	1.1
Parcialmente de acuerdo	260	94.9	94.9	96.0
Totalmente de acuerdo	11	4.0	4.0	100.0
Total	274	100.0	100.0	

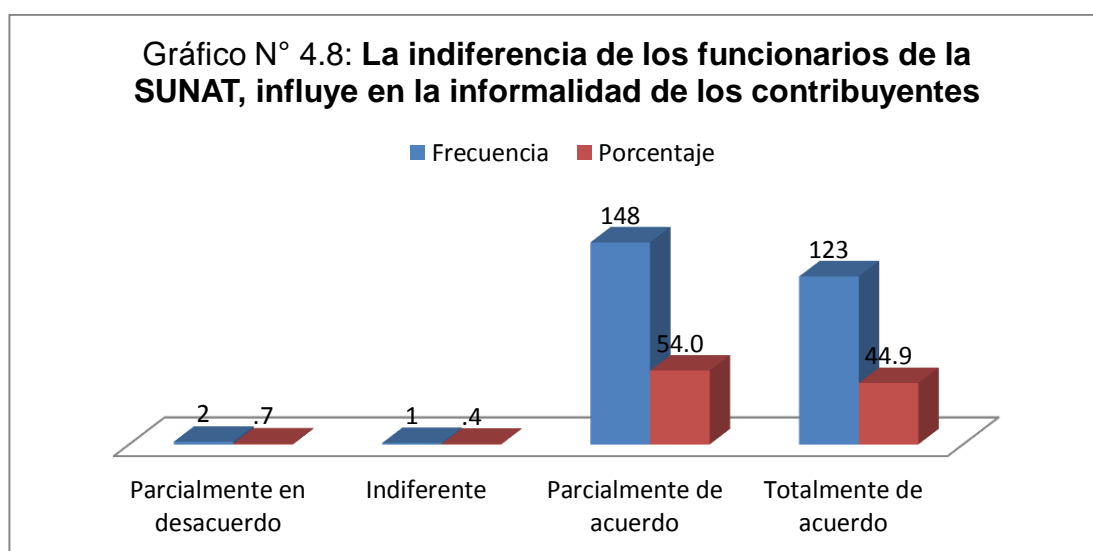


Del Cuadro y Gráfico N° 4.7 podemos observar que un **98.9%** está **total y parcialmente de acuerdo** que la inadecuada orientación de la SUNAT, influye en la evasión del control fiscal por parte de los contribuyentes, y que solo un **1.1%** está **parcialmente en desacuerdo**.

4.8 Resultados de: La indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en la informalidad de los contribuyentes

Cuadro N° 4.8:
La indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en la informalidad de los contribuyentes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Parcialmente en desacuerdo	2	.7	.7	.7
Indiferente	1	.4	.4	1.1
Parcialmente de acuerdo	148	54.0	54.0	55.1
Totalmente de acuerdo	123	44.9	44.9	100.0
Total	274	100.0	100.0	

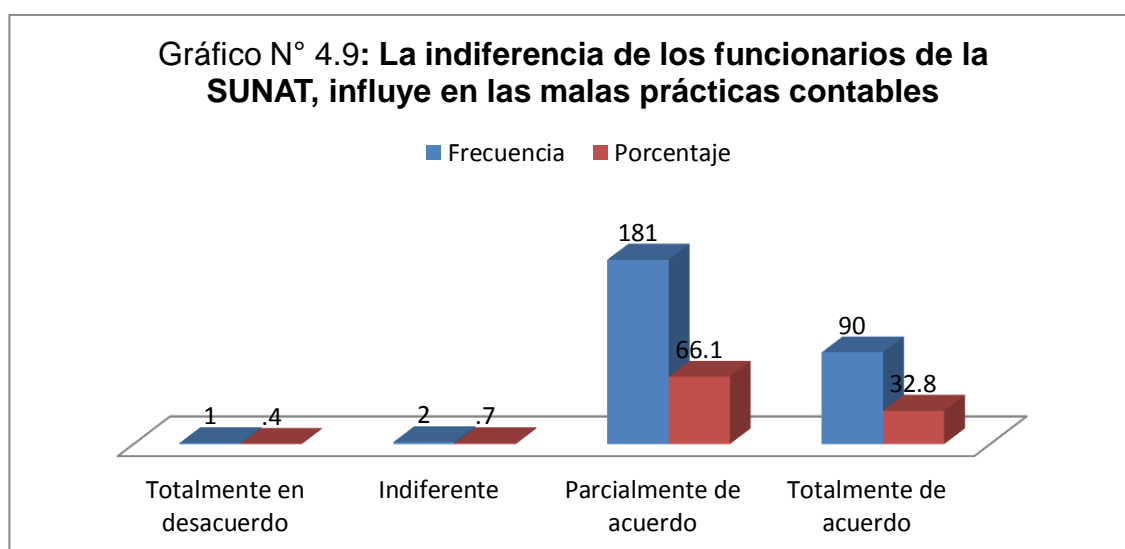


Del Cuadro y Gráfico N° 4.8 podemos observar que un **98.9%** está **total y parcialmente de acuerdo** que la indiferencia de los funcionarios de la SUNAT influye en la informalidad de los contribuyentes y que solo un **1.1%** se encuentra entre **indiferente y parcialmente de acuerdo**.

4.9 Resultados de: La indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en las malas prácticas contables

Cuadro N° 4.9:
La indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en las malas prácticas contables

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	.4	.4	.4
Indiferente	2	.7	.7	1.1
Parcialmente de acuerdo	181	66.1	66.1	67.2
Totalmente de acuerdo	90	32.8	32.8	100.0
Total	274	100.0	100.0	

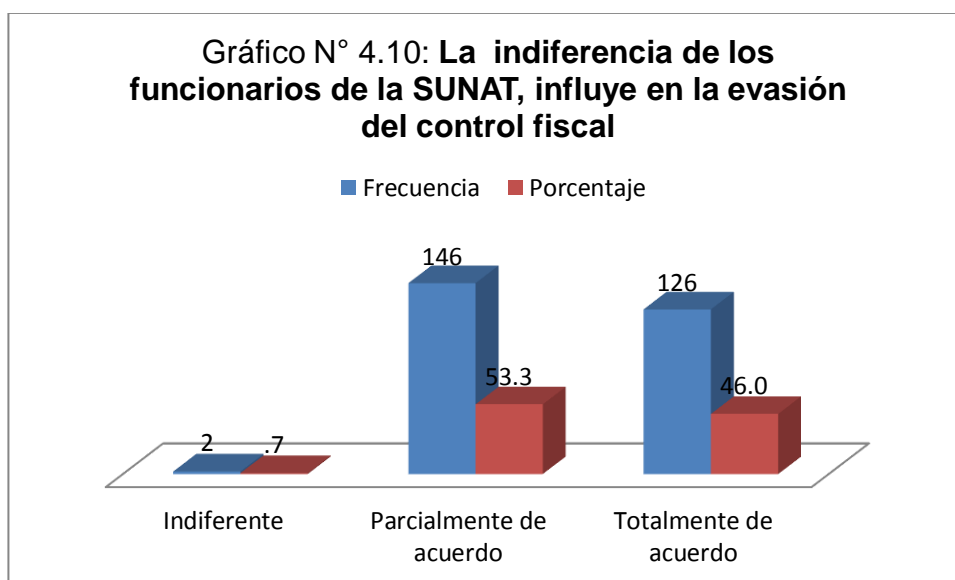


Del Cuadro y Gráfico N° 4.9 podemos observar que un **98.9%** está **parcial y totalmente de acuerdo** que la indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en las malas prácticas contables, y que solo un **1.1%** se encuentra entre **indiferente y totalmente de acuerdo**.

4.10 Resultados de: La indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en la evasión del control fiscal

Cuadro N° 4.10:
La indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en la evasión del control fiscal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Indiferente	2	.7	.7	.7
Parcialmente de acuerdo	146	53.3	53.3	54.0
Totalmente de acuerdo	126	46.0	46.0	100.0
Total	274	100.0	100.0	



Del Cuadro y Gráfico N° 4.10 podemos observar que un **99.5%** está **parcial y totalmente de acuerdo** que la indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en la evasión del control fiscal por parte de los contribuyentes y que solo el **0.7%** se encuentra indiferente.

4.11 Resultados de: Dentro de la informalidad de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?

Cuadro N° 4.11: Tabla de contingencia
Según encuestados, dentro de la informalidad de los contribuyentes falta que mayormente se comete.

			Cuadro N° 4.11: Dentro de la informalidad de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?				Total
			Varios locales alquilados	Con RUC de otros contribuyentes	Falta de inscripción	Compras sin comprobantes	
Cuadro N° 4.1: Encuestado	Auditor	Recuento	0	0	1	2	3
		% dentro de Cuadro N° 4.1: Encuestado	,0%	,0%	33,3%	66,7%	100,0%
		% dentro de Cuadro N° 4.11: Dentro de la informalidad de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?	,0%	,0%	,6%	2,2%	1,1%
		% del total	,0%	,0%	,4%	,7%	1,1%
	Régimen General	Recuento	4	13	96	66	179
		% dentro de Cuadro N° 4.1: Encuestado	2,2%	7,3%	53,6%	36,9%	100,0%
		% dentro de Cuadro N° 4.11: Dentro de la informalidad de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?	80,0%	59,1%	61,5%	72,5%	65,3%
		% del total	1,5%	4,7%	35,0%	24,1%	65,3%
	Régimen Especial	Recuento	1	9	59	23	92
% dentro de Cuadro N° 4.1: Encuestado		1,1%	9,8%	64,1%	25,0%	100,0%	
% dentro de Cuadro N° 4.11: Dentro de la informalidad de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?		20,0%	40,9%	37,8%	25,3%	33,6%	
	% del total	,4%	3,3%	21,5%	8,4%	33,6%	
Total	Recuento	5	22	156	91	274	
	% dentro de Cuadro N° 4.1: Encuestado	1,8%	8,0%	56,9%	33,2%	100,0%	
	% dentro de Cuadro N° 4.11: Dentro de la informalidad de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	1,8%	8,0%	56,9%	33,2%	100,0%	

Según los auditores (66.7%) dentro de la informalidad de los contribuyentes la falta que mayormente se comete son las **compras sin comprobantes**, mientras que para los contribuyentes del régimen general (53.6%) y para los del régimen especial (64.15) es la **falta de inscripción**.

4.12 Resultados de: Dentro de las malas prácticas de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?

Cuadro N° 4.12: Tabla de contingencia
Según encuestados, dentro de las malas prácticas de los contribuyentes falta que mayormente se comete

			Cuadro N° 4.12: Dentro de las malas prácticas de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?				Total
			Ocultamiento de ventas reales	Compras no contabilizadas	Declaración Jurada falsa	Doble comprobante	
Cuadro N° 4.1: Encuestado	Auditor	Recuento	2	1	0	0	3
		% dentro de Cuadro N° 4.1: Encuestado	66,7%	33,3%	,0%	,0%	100,0%
		% dentro de Cuadro N° 4.12: Dentro de las malas prácticas de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?	2,0%	1,3%	,0%	,0%	1,1%
		% del total	,7%	,4%	,0%	,0%	1,1%
	Régimen General	Recuento	64	49	34	32	179
		% dentro de Cuadro N° 4.1: Encuestado	35,8%	27,4%	19,0%	17,9%	100,0%
		% dentro de Cuadro N° 4.12: Dentro de las malas prácticas de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?	65,3%	62,0%	66,7%	69,6%	65,3%
		% del total	23,4%	17,9%	12,4%	11,7%	65,3%
	Régimen Especial	Recuento	32	29	17	14	92
% dentro de Cuadro N° 4.1: Encuestado		34,8%	31,5%	18,5%	15,2%	100,0%	
% dentro de Cuadro N° 4.12: Dentro de las malas prácticas de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?		32,7%	36,7%	33,3%	30,4%	33,6%	
	% del total	11,7%	10,6%	6,2%	5,1%	33,6%	
Total	Recuento	98	79	51	46	274	
	% dentro de Cuadro N° 4.1: Encuestado	35,8%	28,8%	18,6%	16,8%	100,0%	
	% dentro de Cuadro N° 4.12: Dentro de las malas prácticas de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	35,8%	28,8%	18,6%	16,8%	100,0%	

Según los auditores (66.7%), los contribuyentes del régimen general (35.8%) y los contribuyentes del régimen especial (34.8%) dentro de las malas prácticas de los contribuyentes la falta que mayormente se comete es el **ocultamiento de ventas reales**.

4.13 Resultados de: Dentro de la evasión al control fiscal de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?

Cuadro N° 4.13: Tabla de contingencia
según encuestados, dentro de la evasión al control fiscal de los contribuyentes falta que mayormente se comete

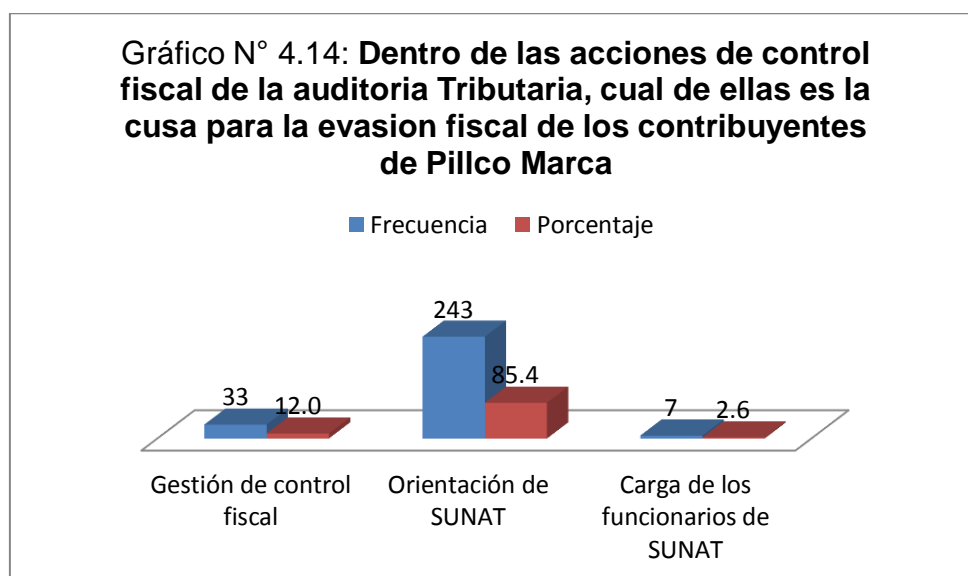
			Cuadro N° 4.13: Dentro de la evasión al control fiscal de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?				Total
			Incumplimiento de los deberes formales	Desaparecen los comprobantes	Desaparecen libros contables	Desaparecen la data	
Cuadro N° 4.1: Encuestado	Auditor	Recuento	0	2	1	0	3
		% dentro de Cuadro N° 4.1: Encuestado	,0%	66,7%	33,3%	,0%	100,0%
		% dentro de Cuadro N° 4.13: Dentro de la evasión al control fiscal de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?	,0%	1,2%	1,5%	,0%	1,1%
		% del total	,0%	,7%	,4%	,0%	1,1%
	Régimen General	Recuento	19	109	47	4	179
		% dentro de Cuadro N° 4.1: Encuestado	10,6%	60,9%	26,3%	2,2%	100,0%
		% dentro de Cuadro N° 4.13: Dentro de la evasión al control fiscal de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?	59,4%	66,1%	70,1%	40,0%	65,3%
		% del total	6,9%	39,8%	17,2%	1,5%	65,3%
	Régimen Especial	Recuento	13	54	19	6	92
% dentro de Cuadro N° 4.1: Encuestado		14,1%	58,7%	20,7%	6,5%	100,0%	
% dentro de Cuadro N° 4.13: Dentro de la evasión al control fiscal de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?		40,6%	32,7%	28,4%	60,0%	33,6%	
	% del total	4,7%	19,7%	6,9%	2,2%	33,6%	
Total	Recuento	32	165	67	10	274	
	% dentro de Cuadro N° 4.1: Encuestado	11,7%	60,2%	24,5%	3,6%	100,0%	
	% dentro de Cuadro N° 4.13: Dentro de la evasión al control fiscal de los contribuyentes, ¿cuál es la falta que mayormente se comete?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	11,7%	60,2%	24,5%	3,6%	100,0%	

Según los auditores (66.7%), los contribuyentes del régimen general (60.9%) y los contribuyentes del régimen especial (58.7%), dentro de la evasión al control fiscal de los contribuyentes la falta que mayormente se comete es la **desaparición de los comprobantes**.

4.14 Resultados de: Dentro de las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria, cuál de ellas es la causa para la evasión fiscal de los contribuyentes en Pillco Marca

Cuadro N° 4.14:
Dentro de las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria, cuál de ellas es la causa para la evasión fiscal de los contribuyentes en Pillco Marca

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Gestión de control fiscal	33	12.0	12.0	12.0
Orientación de SUNAT	243	85.4	85.4	97.4
Carga de los funcionarios de SUNAT	7	2.6	2.6	100.0
Total	274	100.0	100.0	



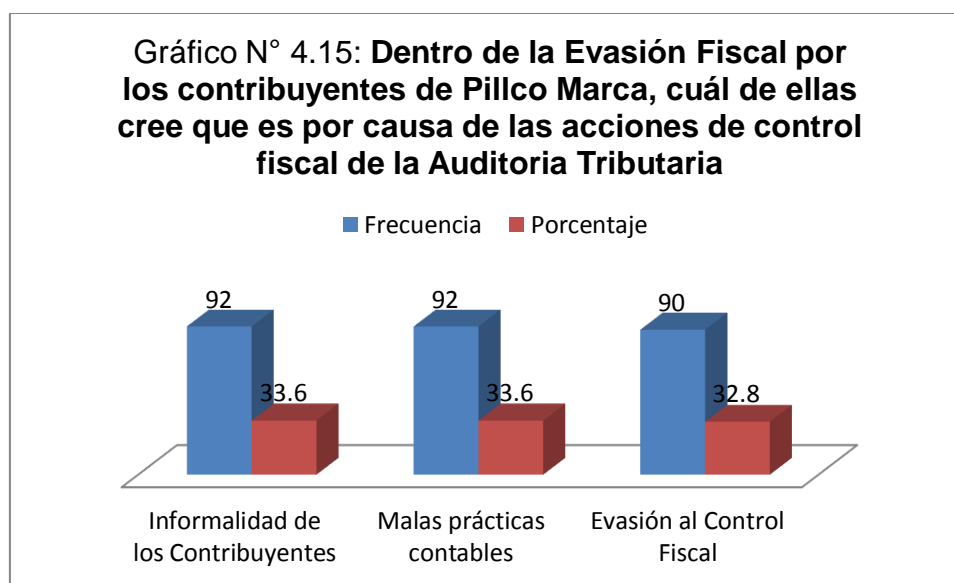
Del Cuadro y Gráfico 4.14 podemos observar que en su gran mayoría representado por un **85,4%** de los encuestados sostienen que **la orientación por parte de los funcionarios de la SUNAT es la causa para la evasión fiscal de los contribuyentes** en Pillco Marca, un **12%** sostiene que es la Gestión de control fiscal y solo un **2.6%** atribuye a la carga de los auditores.

4.15 Resultados de: Dentro de la Evasión Fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca, cuál de ellas cree que es por causa de las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria

Cuadro N° 4.15:

Dentro de la Evasión Fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca, cuál de ellas cree que es por causa de las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Informalidad de los Contribuyentes	92	33.6	33.6	33.6
Malas prácticas contables	92	33.6	33.6	67.2
Evasión al Control Fiscal	90	32.8	32.8	100.0
Total	274	100.0	100.0	



Del Cuadro y Gráfico 4.15 podemos observar los encuestados manifiestan que la informalidad de los contribuyentes, malas prácticas contables y evasión al control fiscal es por causa de las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria.

4.16 Contrastación de las hipótesis

Paso 1. Redacción de la hipótesis

H_0 (nula) : Las acciones de control fiscal de la auditoría tributaria **son independientes** de la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca.

H_1 (alterna) : Las acciones de control fiscal de la auditoría tributaria **están relacionadas** con la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca.

Paso 2. Definir el porcentaje de error

$$\alpha = 0.05 = 5\%$$

Paso 3. Elección de la prueba

Objetivo comparativo

		PRUEBAS NO PARAMÉTRICAS			PRUEBAS PARAMÉTRICAS
		Nominal Dicotómica	Nominal Politómica	Ordinal	Numérica
Estudio Transversal Muestras Independientes	Un grupo	X^2 Bondad de ajuste Binomial	X^2 Bondad de ajuste	X^2 Bondad de ajuste	T de Student (una muestra)
	Dos grupos	X^2 Bondad de ajuste Corrección de Yates Test exacto de Fisher	X^2 Bondad de Homogeneidad	U de Mann-Withney	T de Student (muestras independientes)
	Más de dos grupos	X^2 Bondad de ajuste	X^2 Bondad de ajuste	H Kruskal-Wallis	ANOVA con un factor (INTERsujetos)
Estudio Longitudinal	Dos medidas	Mc. Nemar	Q de Cochran	Wilcoxon	T de Student (muestras relacionadas)
Muestras relacionadas	Más de dos medidas	Q de Cochran	Q de Cochran	Wilcoxon	ANOVA para medidas repetidas (INTRAsujetos)

Decisión:

Nuestra investigación se desarrolla tomando datos categóricos (No paramétricos) en una sola oportunidad (Estudio Transversal) y en Muestras Independientes, teniendo en cuenta el cuadro de objetivo comparativo, la prueba estadística usada fue la X^2 Bondad de ajuste (chi cuadrada).

Paso 4. Construcción de la tabla de contingencia empleando el software PASW 18 (SPSS)

Cuadro N° 4.16:
Tabla de contingencia

		Cuadro N° 4.15: Dentro de la Evasión Fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca, cuál de ellas cree que es por causa de las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria			Total
		Informalidad de los Contribuyentes	Malas prácticas contables	Evasión al Control Fiscal	
Cuadro N° 4.14: Dentro de las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria, cuál de ellas es la causa para la evasión fiscal de los contribuyentes en Pillco Marca	Gestión de control fiscal	17	8	8	33
	Orientación de SUNAT	74	84	76	234
	Carga de los funcionarios de SUNAT	1	0	6	7
Total		92	92	90	274

Paso 6. Decisión estadística

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14.496	4	.006
Razón de verosimilitudes	14.931	4	.005
Asociación lineal por lineal	7.623	1	.006
N de casos válidos	274		

Vemos que:

P- valor = 0,006	<	$\alpha = 0.05$
------------------	---	-----------------

Dada la desigualdad¹¹, rechazamos la Hipótesis nula H_0 y aceptamos la Hipótesis alterna, por lo tanto:

Conclusión:

“Las acciones de control fiscal de la auditoría tributaria **están relacionadas** con la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca”

¹¹ **Criterio para decidir:**

Si la probabilidad obtenida P-valor $\leq \alpha$, se rechaza H_0 (Se acepta H_1)

Si la probabilidad obtenida P-valor $> \alpha$, no se rechaza H_0 (Se acepta H_0)

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Contratación de los resultados

Finalizada la investigación hemos contrastado académicamente los resultados obtenidos con los trabajos de investigación consignados en los antecedentes.

En este contexto la investigación realizada por Shirley Katherine Zamora Zambrano, titulada “Auditoria Tributaria y su incidencia en los resultados económicos de la empresa “Proyectos y Construcciones”. La autora concluyo que la auditoria tributaria si influye en los resultados económicos de la empresa, esto se evidencia en:

- Mediante la evaluación aplicada al Control interno sobre la generación de los documentos de los impuestos se concluyó que el sistema

contable que maneja la empresa es, debidamente adecuado ya que nos proporciona la información razonable para el pago de impuestos, y

- La verificación de la fiabilidad de la información financiera que maneja la empresa permitió determinar que los valores registrados y declarados en cada uno de los impuestos son razonables de acuerdo a leyes, reglamentos y código tributario.

Mientras que en nuestra investigación concluimos que las acciones de control fiscal de la auditoría tributaria están relacionadas con la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca”, pudiendo indicarse que las acciones de control cuando se hacen correctamente contribuyen a resultados positivos que se traducen en utilidades para la empresa y en nuestro caso mayores ingresos para la caja fiscal.

Respecto a la investigación realizada por Esperanza Quintanilla de la Cruz, titulada “Aplicación de la auditoría fiscal como estrategia en la detección de la evasión tributaria a nivel de las empresas de servicios comerciales de Lima Metropolitana, 2006-2010”. En el que concluye que:

- Los resultados obtenidos en el trabajo de campo, permitieron determinar que el desarrollo de las estrategias establecidas por el ente fiscalizador, determinan el nivel de abstención dolosa del impuesto dejado de pagar por la empresa.
- Los resultados obtenidos permitieron conocer que la aplicación de los procedimientos de fiscalización, ayudan a determinar el ocultamiento documentos relacionados con la tributación.
- Se ha establecido que el nivel técnico del informe de auditoría fiscal, establece el tipo de modalidad delictiva que afecta al Fisco.

- Se ha determinado que la evaluación de las disposiciones legales y reglamentarias que se aplican en la fiscalización, permite identificar si las empresas de servicios comerciales, están cumpliendo con las obligaciones tributarias.
- Los resultados obtenidos permitieron establecer que la determinación de la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera, ayuda a establecer el perjuicio tributario ocasionado al Estado.
- Se ha determinado que la aplicación razonable de las normas contables, ayuda a establecer el tipo de carga tributaria dejado de pagar por las empresas de servicios comerciales, y,
- En conclusión, los datos obtenidos y posteriormente sometidos a prueba estadística permitieron establecer que la correcta aplicación de la auditoría fiscal influye favorablemente en la detección de la evasión tributaria a nivel de las empresas de servicios comerciales de Lima Metropolitana, 2006-2010.

Conclusiones con las que estamos de acuerdo pues nuestra investigación corrobora varias de sus apreciaciones y en términos generales podemos indicar que las auditorías hechas correctamente, entendiéndose por correcta que estén dentro de un plan debidamente articulado en el que se incorporen actores y actividades nuevas que nacen de la interacción social, empresarial y tecnológica, además de una adecuada capacitación preparación y formación de los auditores; entonces la evasión fiscal debería bajar significativamente.

Por su parte la investigación realizada por Alberto Saldaña Panduro, titulada “La auditoría tributaria y su acción en la evasión fiscal de los contribuyentes de Ambo – 2007”. Como resultado de la investigación, el autor señala que de las 2,712 datos extraídos el 97.16% (2,635) de la unidad de análisis revelaron, que si existe una influencia positiva, por ello afirmaron que al optimizar las acciones de control y fiscalización de la Auditoría Tributaria se reducirá la evasión Fiscal e incrementará la Recaudación de la ciudad de Ambo, de la región y por ende del país, mientras que el 2.84% (77) de la unidad de análisis revelaron que no existe ningún grado de influencia. Por nuestra parte y como fruto de la investigación, al haber contrastado la hipótesis, pudimos concluir que las acciones de control fiscal de la auditoria tributaria están relacionadas con la evasión fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca, y si se observa en detalle los resultados de ambas investigaciones se observa que existe un comportamiento semejante, lo que indicaría que la cercanía geográfica de ambos lugares es decir Ambo y Pillco Marca, también genera una cercanía del comportamiento tributario.

5.2 Aporte científico de la investigación

El aporte científico de la investigación que nos permitió determinar la relación entre las acciones del control fiscal de la Auditoría Tributaria de la SUNAT y la evasión Fiscal de los contribuyentes del Distrito de Pilco Marca, radica en el hecho de haber obtenido elementos de juicio que se han determinado siguiendo el método científico, y no ya como simples especulaciones con los que se podrán tomar las medidas correctivas para corregir esta situación anómala de evasión, además como la realidad de

nuestro país es semejante en esta caso puntual entonces se puede hacer una proyección de los resultados obtenidos para el resto de nuestro país.

CONCLUSIONES

De la pregunta general de investigación planteada, concluimos que si existe relación de causalidad entre las acciones del control fiscal de la Auditoría Tributaria de la SUNAT y la evasión Fiscal de los contribuyentes del Distrito de Pilco Marca, lo que significa que las acciones control fiscal dadas por los funcionarios de la SUNAT, influyen para que exista evasión tributaria por los contribuyentes del Distrito de Pilco Marca – Huánuco.

Dadas las observaciones específicas de investigación planteadas concluimos:

1. La **gestión de control fiscal de la SUNAT** constituido por los convenios con los Colegios Profesionales, los Planes de Lima Impuesto a Provincia, la Falta de adecuación de las cargas tributarias en el país, la Falta de innovación en el control tributario, influyen para que exista evasión tributaria por los contribuyentes de distrito de Pilco Marca.
2. La **orientación por parte de los funcionarios** de la SUNAT, constituido por la falta de orientación en medios masivos, la falta de distribuir boletines en Colegios Profesionales, la falta de usar medios novedosos de información, y la falta de debate en las escuelas, influyen para que exista evasión tributaria por los contribuyentes de distrito de Pilco Marca.
3. La **carga de los funcionarios** de SUNAT, constituido por la carga excesiva de los fiscalizadores, la carga excesiva en las revisiones, la carga excesiva en el área de orientación y, la carga excesiva en el área de capacitación, influyen para que exista evasión tributaria por los contribuyentes de distrito de Pilco Marca.

SUGERENCIAS

- Teniendo en cuenta los resultados de la investigación, es necesario que las acciones del control fiscal de la Auditoría Tributaria de la SUNAT cambien, y dentro de este cambio se tenga en cuenta la gestión de control fiscal, la orientación por parte de los funcionarios y disminuir la carga de los funcionarios.
- Dado que dentro el desarrollo de una investigación se plantean otras investigaciones nuevas, sugerimos que se profundice el tema teniendo en cuenta la aplicación de esta investigación en otras regiones de nuestro país y así poder determinar si estas acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria de la SUNAT son la causa para que exista evasión tributaria por los contribuyentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Avolio Aleccho B. (2015). ***Métodos cualitativos de investigación: una aplicación al caso de estudios.***

Bernal Torres C. (2010). ***Metodología de la Investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales.*** 3^a ed. Colombia: Pearson education.

Creswel J. (2003). ***Research desing: Qualitative, quantitative and mixed methods approaches.*** Thousand Oaks. Ca: Sage Publications.

Hernández S., Fernández C. y Baptista L. (2014). ***Metodología de la investigación,*** 6ta Edición. México: Editorial Mc. Graw Hill/Interamericana Editores.

Martínez Bencardino C. (2005). ***Estadística y Muestreo.*** 12^{ava} ed. Colombia, Bogotá: ECOE. 2005. p 636

Méndez C. (1995), ***Metodología guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas.*** Bogotá: McGraw-Hill

Saldaña Panduro A. (2008). ***La auditoría tributaria y su acción en la evasión fiscal de los contribuyentes de Ambo – 2007.*** [Tesis para optar el grado de Magister en Contabilidad]. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Sánchez Carlessi H; Reyes Meza C.(2009) ***Metodología y Diseños en la Investigación Científica.*** 4^a ed. Lima, Perú: Editorial Visión Universitaria.

Páginas web auditadas

SUNAT. *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración*

Tributaria. [Visitado el 08/12/15]. Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html>

ANEXOS

Anexo 01: Instrumento de investigación

1.- Marque a la muestra que pertenece:

Auditor de la SUNAT ()

Contribuyente del Régimen General ()

Contribuyente del Régimen Especial ()

Respecto de las siguientes afirmaciones Ud. diría que:

2.- La inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en la informalidad de los contribuyentes.

Totalmente de acuerdo ()

Parcialmente de acuerdo ()

Indiferente ()

Parcialmente en desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

3.- La inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en las malas prácticas contables.

Totalmente de acuerdo ()

Parcialmente de acuerdo ()

Indiferente ()

Parcialmente en desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

4.- La inadecuada gestión de control fiscal de la auditoría tributaria, influye en la evasión del control fiscal.

Totalmente de acuerdo ()

Parcialmente de acuerdo ()

Indiferente ()

Parcialmente en desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

5.- La inadecuada orientación de la SUNAT, influye en la informalidad de los contribuyentes.

Totalmente de acuerdo ()

Parcialmente de acuerdo ()

Indiferente ()

Parcialmente en desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

6.- La inadecuada orientación de la SUNAT, influye en las malas prácticas contables.

Totalmente de acuerdo ()

Parcialmente de acuerdo ()

Indiferente ()

Parcialmente en desacuerdo ()

Totalmente en desacuerdo ()

7.- La inadecuada orientación de la SUNAT, influye en la evasión del control fiscal.

- Totalmente de acuerdo ()
- Parcialmente de acuerdo ()
- Indiferente ()
- Parcialmente en desacuerdo ()
- Totalmente en desacuerdo ()

8.- La indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en la informalidad de los contribuyentes.

- Totalmente de acuerdo ()
- Parcialmente de acuerdo ()
- Indiferente ()
- Parcialmente en desacuerdo ()
- Totalmente en desacuerdo ()

9.- La indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en las malas prácticas contables.

- Totalmente de acuerdo ()
- Parcialmente de acuerdo ()
- Indiferente ()
- Parcialmente en desacuerdo ()
- Totalmente en desacuerdo ()

10.- La indiferencia de los funcionarios de la SUNAT, influye en la evasión del control fiscal.

- | | |
|----------------------------|-----|
| Totalmente de acuerdo | () |
| Parcialmente de acuerdo | () |
| Indiferente | () |
| Parcialmente en desacuerdo | () |
| Totalmente en desacuerdo | () |

11.- Dentro de la informalidad de los contribuyentes, ¿Cuál es la falta que mayormente se comete?

- | | |
|---------------------------------|-----|
| Varios locales alquilados | () |
| Con RUC de otros contribuyentes | () |
| Falta de inscripción | () |
| Compras sin comprobantes | () |

12.- Dentro de las malas prácticas de los contribuyentes, ¿Cuál es la falta que mayormente se comete?

- | | |
|-------------------------------|-----|
| Ocultamiento de ventas reales | () |
| Compras no contabilizadas | () |
| Declaración Jurada falsa | () |
| Doble comprobante | () |

13.- Dentro de la evasión al control fiscal de los contribuyentes, ¿Cuál es la falta que mayormente se comete?

- | | |
|--|-----|
| Incumplimiento de los deberes formales | () |
| Desaparecen los comprobantes | () |

Desaparecen libros contables ()

Desaparecen la data ()

14.- Dentro de las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria, cuál de ellas es la causa para la evasión fiscal de los contribuyentes en Pillco Marca

Gestión de control fiscal ()

Orientación de SUNAT ()

Carga de los funcionarios de SUNAT ()

15.- Dentro de la Evasión Fiscal por los contribuyentes de Pillco Marca, cuál de ellas cree que es por causa de las acciones de control fiscal de la Auditoría Tributaria

Informalidad de los Contribuyentes ()

Malas prácticas contables ()

Evasión al Control Fiscal ()

Anexo 2: Confiabilidad del instrumento

Para determinar la confiabilidad se aplicó el cuestionario a una muestra piloto de 10 contribuyente, teniendo en cuenta que:

Alternativa		Cantidad de puntos asignados
Totalmente	:	4
En gran medida	:	3
En alguna medida	:	2
En poca medida	:	1
Ninguna	:	0

La primera aplicación del instrumento se llevó a cabo el día 12/10/2015

La segunda aplicación del instrumento se llevó a cabo el día 19/11/2015

Los resultados se demuestran en el siguiente cuadro:

Contribuyente	PRIMERA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO		SEGUNDA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO		XY
	X	X ²	Y	Y ²	
1	28	784	29	841	812
2	27	729	28	784	756
3	29	841	29	841	841
4	28	784	29	841	812
5	27	729	27	729	729
6	30	900	30	900	900
7	30	900	30	900	900
8	28	784	29	841	812
9	28	784	29	841	812
10	30	900	29	841	870
Total	285	8135	289	8359	8244

Aplicando la siguiente fórmula de correlación:

$$r = \frac{N \sum XY - \sum X \sum Y}{\sqrt{(N \sum X^2 - (\sum X)^2)(N \sum Y^2 - (\sum Y)^2)}}$$

$$r = 0.8075$$

Este resultado, comparando con la tabla de valores de r, tenemos que esta se encuentra dentro de aceptable.

Correlación	Valor de r
Perfecta	r=1
Excelente	cuando r es mayor de 0,90 y menor de 1
Aceptable	cuando r se encuentra entre 0,80 y 0.90
Regular	cuando r se encuentra entre 0,60 y 0,80
Mínima	cuando r se encuentra entre 0,30 y 0,60
No hay correlación	para r menor de 0,30 y mayor a 0

Fuente: Martínez Bencardino 2005: 636

Por lo tanto, el valor de **0,8075** demuestra que existe **confiabilidad aceptable** con la aplicación del instrumento.